

ENTIDAD 661

COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DE TRANSPORTE

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) es un ente autárquico creado por el Decreto N° 1.388/96 con el objeto de ejercer la fiscalización y control público de las actividades desarrolladas por los operadores del sistema de transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de carga sujetos a la jurisdicción nacional, asegurando la adecuada prestación de los servicios y protegiendo los intereses de la comunidad.

En ese marco, los principales objetivos de política presupuestaria que se pretenden llevar a cabo en el año 2020 son:

- Promover la mejora continua del desempeño de los operadores del sector transporte y la incorporación a estándares de calidad creciente de sus prestaciones, mediante el desarrollo de nuevos sistemas e iniciativas que permitan procesar trámites, denuncias y reclamos.
- Desarrollar e implementar nuevas herramientas tecnológicas aplicadas a las actividades de la fiscalización del transporte automotor y ferroviario, de forma tal de incrementar la productividad y eficientizar el uso de los recursos del Estado Nacional.
- Promover un programa de fiscalización de viajes estudiantiles y contingentes que permita salvar vidas, el cual estará dirigido a ampliar las medidas de prevención en el transporte automotor en forma proactiva, eficiente y especialmente efectiva.
- Continuar y profundizar la realización de inspecciones a la infraestructura e instalaciones ferroviarias y al material rodante, así como al cumplimiento de las prácticas operativas por parte de los concesionarios ferroviarios, incluyendo además el análisis de ingeniería de obras y/o equipos de uso ferroviario.
- Incrementar la capacidad operativa para acentuar el control y fiscalización al transporte de pasajeros y de carga, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a los usuarios, como así también mejorar el sistema de transporte público.
- Continuar con el compromiso de garantizar la efectiva accesibilidad al transporte de personas con capacidades diferentes y la eliminación de las barreras que obstaculicen el libre ejercicio de sus derechos.
- Continuar con el relevamiento del comportamiento de conductores, donde se apunta a mejorar la calidad y seguridad en el manejo, la concientización sobre las responsabilidades en la vía pública y al cuidado de la salud psicofísica de los propios trabajadores.
- Seguir con los controles del estado de los vehículos y del cumplimiento de los servicios permisionados en las cabeceras de las empresas operadoras para asegurar el adecuado mantenimiento del parque y brindar los servicios en las condiciones de seguridad y confort necesarios.
- Promover las mejoras de procesos y procedimientos que hagan a la eficacia y eficiencia del sistema de sanciones aplicable a los concesionarios de servicios públicos de transporte.

- Desarrollar un programa de formación, capacitación continua y evaluación del desempeño de los agentes, inspectores y fiscalizadores del organismo a fin de contribuir a la eficacia y eficiencia de los procedimientos de control, focalizando en la calidad de los controles y el estricto seguimiento de los protocolos de fiscalización.
- Registrar y mantener la base de datos de accidentes ferroviarios y elaborar estadísticas e informes al respecto.
- Continuar con el monitoreo para el mantenimiento y seguridad del transporte ferroviario para advertir en tiempo y forma a la Autoridad de Aplicación si alguna concesionaria ferroviaria está incurriendo en incumplimientos contractuales y merece correcciones o cambios.
- Profundizar los operativos de controles psicofísicos a choferes en terminales terrestres de vehículos de larga distancia y a la vera del camino con el objeto de controlar la aptitud a partir de los exámenes básicos, así como un exhaustivo programa de control de alcoholemia.
- Acentuar el control de las empresas carroceras a efectos que las unidades de transporte de pasajeros sean construidas cumpliendo con las normas sobre pesos sobre los ejes, inflamabilidad de materiales, estructura resistente y condiciones de seguridad y confort.
- Priorizar la actualización de los sistemas de comunicación de los procesos y procedimientos de gestión y administración del organismo mediante la informatización y la ampliación del parque tecnológico del mismo.
- Participar en foros técnicos en la preparación de normas técnicas, Comisión Nacional del Tránsito y la Seguridad Vial, IRAM, MERCOSUR, congresos y conferencias.
- Mejorar la gestión y control del sistema de autotransporte público de pasajeros de carácter urbano, interurbano e internacional de pasajeros y cargas mediante la capacitación permanente del personal, el mejoramiento sostenido de los recursos técnicos de apoyo y la incorporación de tecnología.
- Priorizar la inversión en el mantenimiento y actualización de las infraestructuras que hagan a un mejor desempeño de las competencias del organismo.
- Fortalecer institucionalmente al organismo a partir del intercambio con otras entidades involucradas en el tema de fiscalización y control del transporte terrestre, desarrollando acciones conjuntas que mejoren la integración de las políticas del Gobierno Nacional a fin de lograr un mayor aprovechamiento de los recursos, así como también en la eficiencia de los resultados.
- Desarrollar, implementar y controlar los talleres de revisión técnica obligatoria, acorde a las nuevas competencias que el Decreto N° 240/19 confiere al Organismo.
- Asegurar la correcta tramitación de las actas de infracción labradas en cada Gerencia, a fin de cerrar correctamente el proceso de fiscalización.
- Monitorear detalladamente las obligaciones adquiridas acorde al presupuesto aprobado, cuota asignada y fondos disponibles, con el objetivo primario de cumplir con todas las obligaciones asumidas en cada proceso licitatorio y de compras del Organismo.

- Promover la readecuación de la estructura organizativa del organismo a fin de alcanzar un desempeño más eficiente de las funciones y responsabilidades a cargo de la Comisión.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	3	Transporte	1.457.500.000
TOTAL			1.457.500.000

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.457.500.000
Gastos en Personal	1.331.500.000
Personal Permanente	742.353.325
Asistencia Social al Personal	31.189.594
Personal contratado	557.957.081
Bienes de Consumo	16.320.699
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	659.059
Textiles y Vestuario	2.158.847
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.208.196
Productos de Cuero y Caucho	415.162
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	10.249.986
Productos Metálicos	84.983
Otros Bienes de Consumo	1.544.466
Servicios No Personales	104.679.301
Servicios Básicos	14.584.849
Alquileres y Derechos	5.097.256
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.858.650
Servicios Técnicos y Profesionales	2.873.252
Servicios Comerciales y Financieros	9.730.016
Pasajes y Viáticos	15.960.668
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.002.940
Otros Servicios	26.571.670
Bienes de Uso	5.000.000
Maquinaria y Equipo	5.000.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	854.321.286
Ingresos No Tributarios	854.321.286
II) Gastos Corrientes	1.452.500.000
Gastos de Consumo	1.452.500.000
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-598.178.714
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	5.000.000
Inversión Real Directa	5.000.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	854.321.286
VII) Gastos Totales (II + V)	1.457.500.000
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-603.178.714
IX) Contribuciones figurativas	674.727.822
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	71.549.108
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	71.549.108
Inversión Financiera	71.549.108

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	1.529.049.108
Ingresos No Tributarios	854.321.286
Tasas	423.057.000
Fiscalización del Transporte	423.057.000
Derechos	431.264.286
Otros	431.264.286
Contribuciones Figurativas	674.727.822
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	669.727.822
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	669.727.822
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	5.000.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	5.000.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
01	Actividades Centrales	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	612.826.366
37	Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	844.673.634
TOTAL			1.457.500.000

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría programática se atienden los gastos referentes a la conducción y coordinación, al planeamiento y coordinación administrativa legal, la comunicación social y el apoyo a las actividades de control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	612.826.366
Gastos en Personal	552.387.578
Personal Permanente	541.730.513
Asistencia Social al Personal	10.657.065
Bienes de Consumo	2.845.415
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	420.125
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.075.980
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	419.724
Productos Metálicos	66.429
Otros Bienes de Consumo	863.157
Servicios No Personales	57.593.373
Servicios Básicos	14.121.756
Alquileres y Derechos	1.147.251
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.664.822
Servicios Técnicos y Profesionales	2.567.152
Servicios Comerciales y Financieros	9.730.016
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.002.940
Otros Servicios	3.359.436

PROGRAMA 37
FISCALIZACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE

UNIDAD EJECUTORA
COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través del programa se reflejan las acciones de regulación, control y fiscalización de las actividades desarrolladas por los operadores del transporte automotor y ferroviario de pasajeros y de cargas en la jurisdicción nacional, con el objetivo de mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios.

Asimismo, se engloban las acciones de regulación y control de las Terminales de Ómnibus de Larga Distancia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Mar del Plata.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Antigüedad Promedio de las Unidades de Transporte Público de Pasajeros	Años	5,30
METAS :		
Aprobación de Planos de Ómnibus	Plano Aprobado	100
Atención de Usuarios	Persona Atendida	153.200
Auditoría a Talleres de Revisión Técnica Obligatoria del Transporte Automotor en AMBA	Acta	610
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Interurbano e Internacional de Pasajeros	Vehículo Controlado	531.805
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor Urbano de Pasajeros	Vehículo Controlado	29.225
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Carga	Vehículo Controlado	839.017
Control Integral de Unidades de Transporte Automotor de Oferta Libre y Turismo de Pasajeros	Vehículo Controlado	72.901
Control Patrimonial de Cuadros de Estación	Inspección	570
Control Psicofísico de Conductores	Control	34.000
Control a Centros de Recepción del Personal de Conducción del Servicio Ferroviario de Área Metropolitana	Auditoría	265
Control de Calidad de Coches – Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	1.752
Control de Calidad de Estaciones - Servicio Interurbano de Pasajeros	Inspección o Relevamiento	2.988

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Control de Evaluación Aleatoria de Personal Operativo	Auditoría	95
Control de Exámenes Psicofísicos de Conductores Ferroviarios	Inspección	131
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	10
Control de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente - Servicio Metropolitano	Inspección	116
Control de Infraestructura-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Infraestructura-Servicio Metropolitano	Inspección	547
Control de Limpieza, Conservación e Iluminación Material Rodante - Servicio Metropolitano	Inspección	5.859
Control de Material Rodante-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	20
Control de Material Rodante-Servicio Metropolitano	Inspección	545
Control de Prácticas Operativas-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	43
Control de Prácticas Operativas-Servicio Metropolitano	Inspección	280
Control de Señalamiento y Comunicaciones-Carga e Interurbano de Pasajeros	Inspección	22
Control de Señalamiento, Energía Eléctrica y Comunicaciones-Servicio Metropolitano	Inspección	234
Control del Servicio de Seguridad Pública Adicional - Servicio Metropolitano	Inspección	2.625
Controles Varios en Estaciones - Servicio Metropolitano	Inspección	12.600
Exámenes a Postulantes a Conductores Ferroviarios	Examen	3.000

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Habilitación Técnica de Conductores Ferroviarios	Habilitación	840
Habilitación de Vehículo Automotor para el Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	12.000
Inspección de Obras de Material Rodante	Inspección de Obra	12
Inspección de Obras de Vías y Obras Civiles	Inspección de Obra	38
Realización de la Revisión Técnica Rápida en el Transporte Automotor en AMBA	Coche Verificado	2.580
Relevamiento de Avance de Obra en Señalamiento, Comunicación y Alimentación Eléctrica	Inspección Realizada	4
Relevamiento de la implementación Red SUBE en Estaciones Ferroviarias del AMBA	Estación de Tren Relevada	261

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Control Automotor	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	560.402.130
03	Control Ferroviario	Comisión Nacional de Regulación del Transporte	284.271.504
TOTAL:			844.673.634

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	844.673.634
Gastos en Personal	779.112.422
Personal Permanente	200.622.812
Asistencia Social al Personal	20.532.529
Personal contratado	557.957.081
Bienes de Consumo	13.475.284
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	238.934
Textiles y Vestuario	2.158.847
Productos de Papel, Cartón e Impresos	132.216
Productos de Cuero y Caucho	415.162
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	9.830.262
Productos Metálicos	18.554
Otros Bienes de Consumo	681.309
Servicios No Personales	47.085.928
Servicios Básicos	463.093
Alquileres y Derechos	3.950.005
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.193.828
Servicios Técnicos y Profesionales	306.100
Pasajes y Viáticos	15.960.668
Otros Servicios	23.212.234
Bienes de Uso	5.000.000
Maquinaria y Equipo	5.000.000